



Gobierno de Chile

Gobernación
Provincia Cordillera
9979540

1 FEB 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 117

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 24 de Enero de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20481 de fecha 10/12/2010 de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda, .

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.006 Telefonía móvil
Nº del Cheque	1110096
Cuenta contable	5320506 Telefonía móvil
Nombre del Proveedor	ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.
Rut	96.806.980-2
Valor	\$ 400.035.=
Glosa	Paga Factura Electrónica N° 22917563

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA

FRANCISCO DÍAZ APABLAZA
MINISTRO DE FE - ABOGADO
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

CKP/FDA/JPB/apc
Distribución

1. Administración y Finanzas Gobcor.
2. Archivo Gobcor.
3. OF. de Partes